



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

### RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 026-2017-CEU- Callao 03 de Noviembre del 2017.

#### VISTO:

El consolidado del Cómputo General del proceso de Elecciones Generales para la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos emitidos por la ONPE, para elegir el Órgano de Gobierno: Asamblea Universitaria Estudiantes, realizado el Viernes 3 de Noviembre del 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 001-2017-AU del 17 de abril del 2017, la Asamblea Universitaria, resuelve designar el Comité Electoral Universitario 2017 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 18 de abril al 31 de diciembre de 2017, con el encargo de conducir la elección de autoridades y representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016, se aprobó el reglamento de elecciones, el mismo que ha sido elaborado por el CEU-UNAC contando con la asesoría y asistencia técnica de la ONPE;

Que, en la presente elección, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico Presencial (VEP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica eficaz, efectiva y eficiente, que ha sido satisfactoriamente implementada en las recientes elecciones generales y presidenciales nacionales así como en las elecciones realizadas por diversas instituciones de la sociedad civil;

Que, mediante el empleo del VEP, la ONPE está en la capacidad de ofrecer el resultado final de la votación en la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos;

Que, el día Viernes 3 de Noviembre del 2017, se llevó a cabo el proceso de Elecciones Generales para la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos en la Universidad Nacional del Callao, elección de Estudiantes, a la que resulta aplicable la disposición contenida en el artículo 55°, 56° y 72° de la ley N° 30220; y los Artículos 339° y 340° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en total aplicación del Artículo 98° del Reglamento de Elecciones de la UNAC y;

En uso de sus facultades legal, estatutaria y reglamentariamente reconocidas y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

### RESUELVE:

- 1º. **PROCLAMAR Y RECONOCER A LOS CANDIDATOS ELECTOS** ante el Órgano de Gobierno **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, a los siguientes estudiantes:

### ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC.	CODIGO
1	DE OSAMBELA RUEDA ALEJANDRO PABLO	FCE	1422135026
2	MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	FCE	1422115054
3	DIAZ ACEVEDO ELISA MARJORIE	FCA	1410160156
4	CRUZ FUENTES GLEN	FIPA	1424225207
5	RIVERA BRAVO IMELDA LIZBETH	FIPA	1414110037
6	RIOS ROJAS CHRISTOPEHER ANDY	FIPA	1424125323
7	FLORES DE LA CRUZ JUAN DIEGO	FIIS	1525210625
8	DOMINGO TOMOS ARCOS GONZALES	FCS	1328120203
9	SEMINARIO MEDINA CARLOS ALBERTO	FIEE	1423115097
10	ATALAYA VERGARA DIEGO JOEL	FIEE	1413210048
11	CATTER FARRO GUILLERMO STUWAR	FIEE	1513110051
12	SERNA CUENCA JOSÉ LUIS	FIIS	1425115299
13	GUTIERREZ ORMEÑO GUISELA ABIGAIL	FIIS	1425215038
14	BADILLO RIVERA EDWIN NOÉ	FIARN	1329510057
15	MONTENEGRO MARTINEZ GIANCARLOS MOISES	FIIS	1515160366
16	SANTILLANA CARRILLO PATRICIA	FCC	1611126076
17	REYNALDE MARCELIANO TAMIA DE AZUCENA	FCA	1420125262
18	HUAMÁN CHAPPA YESABELA	FCA	1520132639
19	VICENTE MALDONADO FABIOLA LIZBETH	FCA	1520162829
20	BAUTISTA YATACO LUZ FABIOLA	FCC	11421165074

- 2º. **ESTABLECER** en cumplimiento del artículo 29º del Reglamento de Elecciones, que la duración del mandato es de un (01) año, computados desde el 17 de diciembre del 2017 hasta el 16 de diciembre del 2018;

- 3º. **Transcribir**, la presente Resolución para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. DR. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.-** Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-

**Fdo. MG. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.-** Secretario del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario del CEU.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

MG. CHRISTIAN SUÁREZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DR. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

